METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LCO N° 7/21 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO

RESPONSABLE: Unidad Operativa de Contratación - UOC								RESPONSABLE: Área Técnica Requirente											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR			FUENTES OBTENIDAS		PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO				VARIACIÓN ENTE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
					Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Precio Total	1	2		Justificación	Precio Referencial Considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
1	CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO				Seguros Generales S.A. (SEGESA) adjudicada por Resolución N° 5, Acta N° 19 de fecha 23/03/2020. Suma asegurada: US$ 20.000.000			SEGESA Póliza Vigente Gs. 669.900.000 del 23/03/2020 con variación del IPC de dic 2020. Suma asegurada US$ 20.000.000.	Precio Presupuesto potencial oferente PATRIA S.A. Año 2021 - U$S 385000 al tipo de cambio de G. 6.905,03, considerando la suma asegurada requerida en el PBC de US$37.000.000.-		Se ha obtenido el precio referencial en el marco de lo dispuesto en el Anexo de la Res. N° 1890/2020 en el punto que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia	1.237.645.295	1	1.237.645.295	NO APLICA debido a que la suma asegurada en esta oportunidad es más elevada	1.423.292.089	928.233.971
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIACIÓN	REEMPLAZO													
				X													
	Seguro integral bancario																
	Precio				669.900.000	1	669.900.000	678.008.659	2.658.436.550	1.668.222.605							
					TOTAL		669.900.000	678.008.659	2.658.436.550	1.668.222.605	TOTAL			1.237.645.295			

LOTE N°	CONTRATO/PROVEEDOR	Indice del mes anterior	Indice del mes de inicio del	Factor IPC	Valor del contrato anterior	Valor aplicado el indice (Precios)
1	SEGESA Póliza Vigente Gs. 669.900.000 del 23/03/2020	dic-21	mar-20	1,012	669.900.000	**678.008.659**
		108,7	107,4			

(*) Obs.: EL MONTO en Guaraníes al tipo de cambio G.6.905,03 (cotización del BCP del 12.1.21) incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás retenciones impositivas.

Dictamen UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido establecido conforme al cálculo incluido más abajo, ya que debido a la especialidad del riesgo a ser cubierto, no ha sido posible obtener fuentes de llamados anteriores del BCP (la suma asegurada de la póliza del presente llamado es más elevada, diferente a las convocatorias anteriores), o de otras instituciones públicas, revistas, catálogos, publicaciones u otros. Asimismo, se ha solicitado cotizaciones a más de 10 aseguradoras, recibiéndose solo la cotización de la Firma Patria S.A. cuya cotización no guarda proporción a la realidad de la cobertura, no habiendo las otras firmas cotizado pese a las reiteraciones realizadas.

Por tanto, el área técnica ha obtenido el precio referencial en el marco de lo dispuesto en el Anexo de la Res. N° 1890/2020 en el punto que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", de la siguiente manera: El costo de la póliza (prima) vigente actualmente ha sido de G.669.000.000 (669.000.000/6905=USD.96.886), equivalente a USD. 96.886, por el monto asegurado de USD.20.000.000. El nuevo monto a ser asegurado por la póliza requerida en este proceso es de USD.37.000.000.000. Donde resulta el siguiente cálculo:

Prima USD	Monto Asegurado USD.
96.886	20.000.000.000.- Vigente
X	37.000.000.000.- A solicitar
Valor de la Nueva prima	179.239
Valor de la Nueva Prima En Guaraníes	**1.237.645.295.- (USD 179.239 x 6.905)**

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ — Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ Fecha: 2021.01.14 19:12:29 -03'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2021.01.14 19:09:17 -03'00'

LUIS AURELIO CECCO CACERES — Firmado digitalmente por LUIS AURELIO CECCO CACERES Fecha: 2021.01.15 12:34:20 -03'00'

Expediente N° 3692/2020

Acta N° 19 de fecha 23 de marzo de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 6/2020 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 14/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 23 de marzo de 2020; la Resolución N° 5, Acta N° 15 de fecha 5 de marzo de 2020; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°s. 2731/2020 y 2816/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 18 de febrero y 23 de marzo de 2020; el Acta U.O.C. N° 4/2020 de Apertura de Sobres de fecha 20 de marzo de 2020; los informes SS.ICORAS.DOR. N° 97/2020, SS.ICF.DSES. N° 7/2020 y las providencias de la Superintendencia de Seguros fechadas el 20 de marzo de 2020; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 52/2020, GPL.UOC N° 25/2020 y la nota U.O.C. N° 5/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 20 y 23 de marzo de 2020; la providencia de la Presidencia de fecha 23 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 6/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020 – SEGUNDO LLAMADO - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ID N° 374440", autorizado por Resolución N° 5, Acta N° 15 de fecha 5 de marzo de 2020, señalando que la contratación es por el total y la póliza de seguros emitida por el oferente a ser adjudicada es el Contrato en el presente proceso, la cual tendrá una validez de un (1) año contado desde las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2021.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la cobertura del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay a la empresa SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Año	1	Unidad	669.900.000.-	669.900.000.-
Precio total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)						**669.900.000.-**

2°) Establecer que la cobertura del Seguro Integral Bancario tendrá vigencia de un (1) año, a partir de las **doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2021**. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay y estará en todo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta N° 15 de fecha 5 de marzo de

RR
SEGESA –
ADJUDICACIÓN –
SEGURO INTEGRAL
BANCARIO
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN LA INSTITUCIÓN
GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

Expediente N° 3692/2020

Acta N° 19 de fecha 23 de marzo de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN.-

2020, la carta oferta presentada por la empresa adjudicada, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma autorizada en el artículo 1°) de esta Resolución, en concepto de prima del Seguro adjudicado, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta N° 15 de fecha 5 de marzo de 2020, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Objeto del Gasto 260 - Programa 1 - Administración General.--------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-FERNANDO FILÁRTIGA.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER J. POISSON.-Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES
OBRANTES EN LA INSTITUCIÓN
GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
SEGESA –
ADJUDICACIÓN –
SEGURO INTEGRAL
BANCARIO
AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Patria Seguros

Asunción, 11 de enero de 2021

Nota N° 0036/2021

Directora
María Gloria Núñez Fischer
Dpto de Gestión de Riesgos Operativos
Gerencia de desarrollo y Gestión Institucional
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - BCP.

Presente
REF.: Costo Referencial de Seguros

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nombre y representación de **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, a fin de dar respuesta a vuestra solicitud de cotización referencial, realizada vía correo electrónico en fecha 04-01-2021, al respecto remitimos cotización según el siguiente detalle:

SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY					
Descripción del Bien/ Servicio	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total USD.**
Seguro integral bancario – BCP	Año	UNIDAD	1	385.000	385.000
				Precio Total	**USD. 385.000**

La cotización expuesta más arriba es "REFERENCIAL" y no vinculante, sujeto a las siguientes condiciones:

- **Límite:** USD. 37.000.000 por evento y en el agregado anual
- Sujeto a confirmación de términos y condiciones de cobertura una vez oficial el llamado

En adición a lo anterior, más abajo algunas recomendaciones de la compañía respecto a las condiciones de cobertura solicitadas en el documento denominado "Anexo Técnico" remitido en fecha 04/01/2020:

- Considerando el nivel de suma asegurada, solicitamos v/ distinguida entidad pueda analizar la posibilidad de habilitar la presentación de una cobertura con estructura no proporcional es decir; cobertura en capas. Lo anterior, con el fin de poder presentar costos más competitivos y que se adecuen a v/ necesidad económica.
- Se debe proveer información completa de suscripción: Formulario completo, firmado y fechado incluyendo el antecedente siniestral de los últimos 5 años, indicando causa e importe indemnizado en caso que hubiere.
- Respecto a la cobertura para el dinero **fuera de bóveda**, no se podrá otorgar cobertura con límite al 100%, se podrá analizar un sub límite de cobertura con el envío de las siguientes informaciones:
  - Confirmar si cuentan con servicio de Seguridad Privada, 24 horas los 7 días de la semana.
  - Confirmar si cuentan con Custodia Policial especializada con patrulla.
  - Confirmar si cuentan con Circuito Cerrado de vigilancia monitoreado por cámaras controladas por funcionarios del Departamento de Seguridad del BCP.

OBS.: La presente cotización es refencial y no constituye ninguna Oferta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Gerente Administrativa

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
LIC. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Gerente de Siniestros

Victor Enrique Carugati Ibañez

De: María Emilia Acha Palacios
Enviado el: miércoles, 13 de enero de 2021 12:24
Para: Victor Enrique Carugati Ibañez
Asunto: RV: cálculos probables de prima
Datos adjuntos: Copia de COSTO ESTIMADO SEGURO INTEGRAL BANCARIO.xlsx

---

De: Silvia Patricia Nuñez Mazacotte <snunez@bcp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 13 de enero de 2021 11:14
Para: María Emilia Acha Palacios <macha@bcp.gov.py>
CC: Ligzzi Carolina Morales Mendoza <lmorales@bcp.gov.py>
Asunto: cálculos probables de prima

Maria Emilia

A fin de considerar el siguiente calculo, si les parece para el precio referencial del Seguro Integral Bancario

El costo de la póliza (prima) vigente fue de G.669.000.000.- (669.000.000./6920=USD.96.676,3), equivalente a USD. 96.676,3

El monto asegurado fue de USD.20.000.000.-

El nuevo monto a ser asegurado es de USD.37.000.000.000.-

Donde resulta el siguiente calculo

Prima USD	Monto Asegurado USD.
96.676,3	20.000.000.000.- Vigente
X	37.000.000.000.- A solicitar
Valor de la nueva prima	178.851

Valor de la prima en G. seria 1.237.650.000.- (USD 178.851 x 6.920), sin deducir la franquicia de USD. 5.000, que se podría utilizar como un colchón.- Y por redondeo se podría dejar en G. 1.238.000.000, para la construcción del precio referencial, y para el PAC se podría analizar si sería oportuno incrementar hasta un 15% o sea el monto del PAC sería G. 1.430.000.000.-

Saludos,

Silvia

De: Silvia Patricia Nuñez Mazacotte <snunez@bcp.gov.py>
Enviado el: martes, 12 de enero de 2021 10:00
Para: Ligzzi Carolina Morales Mendoza <lmorales@bcp.gov.py>
Asunto: cálculos probables de prima
Importancia: Alta

A conocimiento

De: María Gloria Nuñez Fischer
Enviado el: martes, 12 de enero de 2021 09:01
Para: Silvia Patricia Nuñez Mazacotte ; María Emilia Acha Palacios
Asunto: RV: cálculos probables de prima
Importancia: Alta

Estimadas Silvia y María Emilia.
Más abajo, un cálculo probable que hizo Victor Garcete (resaltado), tomando en cuenta el monto asegurado de USD 37.000.000
Saludos.

MARÍA GLORIA NÚÑEZ FISCHER
Directora – Departamento de Gestión de Riesgos Operativos
Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
1er. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2498

E-mail: mnunezf@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Nuestra VISION: "*Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional*".
Nuestra MISION: "*Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero*".

De: Jacqueline San Martin <jsanmar@bcp.gov.py>
Enviado el: martes, 29 de diciembre de 2020 14:19
Para: María Gloria Nuñez Fischer <mnunezf@bcp.gov.py>
Asunto: cálculos probables de prima

Estimada Gloria: conforme lo conversado, consulte a Victor Garcete sobre lo de la franquicia y me dijo lo siguiente: La franquicia lo que hace es dar una señal de que la asegurada tiene buen manejo de sus riesgos al momento de solicitar una cotización, el monto que se determine como franquicia, se resta directamente del precio de la prima. Ejemplo en nuestro caso el descuento directamente se realiza por los 5.000 usd de franquicia fijado actualmente.

Hay veces que puede variar ese monto en especial si está presupuestado perdidas, que me dijo que nosotros no tenemos en el banco, así que considera que aumentar ese monto de franquicia ya depende de la señal q quiere dar el banco.

Para el cálculo de la

669.000.000/6.950: 96.820,80925 Uds convertir a dólares la prima (tipo de cambio referencial.)

96.820,80925/20.000.000: 0,00484104 coeficiente entre prima y monto asegurado.

Este coeficiente se multiplica por el limite asegurable

37.000.000 * 0,00484104: 179.118,4971 usd. Monto probable de la prima, dependiendo de

B)179.118,4971 – 10.000 : 169.118,4971 usd. Probable costo de prima deducida la franquicia

JAQUELINE
SAN MARTIN FERREIRA
Jefe de División – División Continuidad de Negocios
Departamento de Gestión de Riesgos Operativos
Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.
2°Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2168
E-mail: jsanmar@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia
acerca de nuestros servicios o productos, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

	EN DOLARES	EN GUARANIES
monto asegurado de USD 37.000.000	179.118,50	1.343.388.728

Límite Agregado de Indemnización (Suma Asegurada): U$S 20.000.000, de acuerdo a los riesgos indicados en la presente Sección, con una reinstalación automática, con vigencia por el	PRECIO IVA INCL.	
SEGESA	669.900.000	Poliza vigente
RUMBOS S.A.	780.000.000	
PATRIA S.A.	977.250.000	
	2.427.150.000	
PROMEDIO	**809.050.000**	

CALCULO A APLICAR- POR

96.676	20.000.000.000
x	37.000.000.000
x	178.851
	1.237.650.000

Nº ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL DEL LOTE GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA).	₲ 669.900.000.-
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS.	₲ 780.000.000.-
3	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.	₲ 977.250.000.-